

### **Manifestación de CGT al acta final y de acuerdo de 28/04/2022 y 29/04/2022**

"A través de decisión asamblearia, la sección sindical CGT RTVE ha decidido no aceptar la propuesta final de la dirección de Recursos Humanos de modificación del III Convenio Colectivo, más si cabe por la posibilidad del incumplimiento de la legalidad vigente y a la jurisprudencia en su artículo 18. Pues fija un baremo de méritos computables con un peso del 40% del total del proceso, computando la prueba o pruebas que se realicen el 60% restante; así como en lo relativo a la restricción de participación en los procesos de incorporación al personal que guarde una relación laboral fija o indefinida con RTVE, sin garantizar previamente unos procesos de movilidad geográfica y promoción para la cobertura de las mismas plazas. CGT realizará consultas jurídicas al respecto y del mismo modo solicitamos a la dirección de Recursos Humanos que las realice previamente a la aprobación final de ésta modificación. "